

RESOLUCIÓN N° 652/2017

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA BENEFICIARIA MARCELA BEATRIZ AYALA BENÍTEZ AL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

Asunción, 12 de diciembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por la señora Marcela Beatriz Ayala Benítez, con cédula de identidad N° 3.495.423, expresando los motivos por el cual decide renunciar a la adjudicación en el programa de vinculación de científicos y tecnólogos para realizar una estancia en el extranjero.

La Resolución CONACYT N° 086/2017 de fecha 07 de marzo de 2017 Por el cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2017 en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA.

La Resolución N° 430/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2017.

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR la renuncia de la señora Marcela Beatriz Ayala Benítez con Cédula de Identidad Civil N° 3.495.423 al Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2017.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

6010